

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8805** BARCELONA.

EDICTO

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL N° 4 DE BARCELONA

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n° 833/2008 - J se ha declarado mediante auto de fecha 6 de marzo de 2.009 el Concurso de ECONSVI S.L., con domicilio en Vilafranca del Penedés, Cami de Mas Rabasa n° 11, con CIF .B-60715927 .Se ha designado como Administrador Concursal a Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol, abogado con domicilio en Barcelona, Avda, Diagonal 425, 1º 2ª .Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Vilafranca del Penedés.

Barcelona, 6 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090017000-1